MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

Contrato N° 08/2023

Entre **Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. Estigarribeña y Cerro Corá, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913, y el **Secretario General, Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** con Cédula de Identidad N° 5.026.810, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, **COMERCIAL SAN JOSE S.A**, domiciliada en **Coronel Martínez e/ Yegros y 14 de Mayo,** República del Paraguay, representada para este acto por **RUTH MIRYAN PEÑA DE MARTI**, con Cédula de Identidad N° **539.965** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **PROVISION DE IMPRESIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION. ID N° 423527"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la **Provisión de impresiones para la Municipalidad de Concepción ID N° 423527** para Uso de la Municipalidad de Concepción

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del Contrato son: (NO APLICA)

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay municipalidadconcepcion.gov.py
Telefax: 0331 242212

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423527

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **"Provisión de impresiones para la Municipalidad de Concepción ID N° 423527**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 483/2023**

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

				Comercial SAN JOSE S.A	
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Blocks Rendicion de cuenta Cobro Externo 50x3(CDM)Mes. (oficio) papel quimico	UNI	5	58.000	290.000
2	Blocks Rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(CM)Med. (oficio) papel quimico	UNI	5	58.000	290.000
3	Blocks Rendicion de Cuenta cobro externo 50x3 (MM) Med. (oficio) papel quimico	UNI	5	58.000	290.000
4	Blocks Nota de pedido 50x3 (DAF)MED. (oficio) papel quimico	UNI	5	58.000	290.000
5	Blocks rendicion de cuenta cobro Externo 50x3(terminal)Med (Oficio) papel quimico	UNI	5	58.000	290.000
6	Blocks Rendicion de Cuentas Cobro externo Cobranza 50x3 Med (D.A.F) oficio papel quimico	UNI	5	58.000	290.000
7	Blocks Declaracion Jurada Patente Cial. E ind. 50 x 3 Med. (oficio)	UNI	20	55.000	1.100.000
8	Blocks Solicitudes F01 Solicitudes para rodados 1x100 Med. (oficio)	UNI	50	22.300	1.115.000
9	Blocks Solicitudes F02 Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	UNI	50	21.200	1.060.000
10	Blocks Solicitudes F03 Actividades Economicas 1x100, Med (oficio)	UNI	10	23.000	230.000

Ing. Cóm. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.

Escaneado con CamScanner

11	Blocks Declaracion Jurada Comercial 1x100 Med. Oficio	UNI	10	23.000	230.000
12	Tal. Cobro Externo DAF 02 50X3 (zona rural) Med. (16x17.5) papel quimico	UNI	10	24.500	245.000
13	Tal. Cobro Externo DAF 05 50x3 (Terminal de Omnibus)med. 19x17 papel quimico	UNI	350	21.000	7.350.000
14	Tal. cobro externo DAF 06 50X2 C/ Carbonico Med. (10,5x12,5) papel quimico	UNI	2000	5.000	10.000.000
15	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 (faenam) Med. (18x15) papel quimico	UNI	60	14.400	864.000
16	Tal cobro externo DAF 13 50X2 (cement. Municipal) Med. (16x24) papel quimico	UNI	10	20.000	200.000
17	Tal. Orden de compra 5x3 (21x17,5) papel quimico	UNI	20	29.000	580.000
18	Tal. Orden de servicio DAF 50X3 Med. 19x17 papel quimico	UNI	5	31.000	155.000
19	Blocks pedido de Mat. y servicios 50x2 quimico Med. (25x17,5) papel quimico	UNI	70	29.650	2.075.500
20	Blocks cuentas Cobro externo DAF 10 50X3 (CDM) Med. 10,5x12.5)papel quimico	UNI	10	22.050	220.500
21	Blocks ContraseÃ±a Mesa de Entrada 100x1 med. (18x12)	UNI	20	12.000	240.000
22	Blocks Vale al Portador 50x2 Med. (18x12) papel quimico	UNI	50	15.000	750.000
23	Tal. Cobro externo DST 50X2 Papel quimico Med. 19x17 papel quimico	UNI	30	16.000	480.000
24	Comprobante de caja Med. (35.5x15)	UNI	65000	170	11.050.000
25	Talonario de Acta de IntervenciÃ³n (para uso transito) 50x3 med. (26x18) papel quimico	UNI	100	38.500	3.850.000
26	Caratulas para rendiciÃ³n de cuentas Med. (oficio) en papel cartulina	UNI	350	1.000	350.000
27	Caratulas para uso expediente general	UNI	2000	600	1.200.000
	TOTALES				45.085.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de: **Gs.45.085.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochenta y cinco mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Rodolfo Villalba Ayala
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.

Escaneado con CamScanner

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua Rolón

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

Ing. Com. Rodolfo M. Villalba Ayala
Secretario General
MUNCIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

COMERCIAL SAN JOSÉ S.A.

Escaneado con CamScanner

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

RUTH MIRYAN PEÑA DE MARTI
RUC N° 80021676-8
Representante de COMERCIAL SAN JOSE S.A
EL PROVEEDOR

Escaneado con CamScanner